



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO



Moho, 20 de Enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 -2026-MED/GRP/GRDS/DREP/UGELM-JAGP.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE II. EE. DE EBR (Inicial, Primaria y Secundaria); EBA (Inicial, Intermedio y Avanzado), CETPRO Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL MOHO

ASUNTO : PREPARAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, en atención a la referencia, comunicarle que, en el marco de la Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la planificación, organización y desarrollo del Año Escolar 2026, se dispone que las instituciones educativas adopten oportunamente las acciones necesarias para garantizar un inicio de año escolar ordenado, seguro y orientado a la mejora de los aprendizajes.

En tal sentido, se exhorta a los(as) directores(as) de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Moho a **preparar y asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas** para el inicio del Año Escolar 2026, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Matrícula oportuna y sin condicionamientos.
- Adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa y servicios básicos.
- Implementación de acciones de acogida, convivencia escolar y soporte socioemocional.
- Cumplimiento de las disposiciones pedagógicas, administrativas y de gestión escolar vigentes.

La Unidad de Gestión Educativa Local Moho, a través del Área de Gestión Pedagógica y las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y acompañamiento respectivo para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

